Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

AGUARAY (S), 16 MAR 2022

RESOLUCION N° 0409-022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 1261/22, presentado por el Sr. CATUE, JOSE, DNI N° 14.792.328, con domicilio en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de ésta Localidad, mediante el cual solicita la correspondiente autorización para realizar un "EVENTO EVANGELICO", en un predio ubicado en cercanía de las vías ferroviarias del Paraje mencionado, los días 18-19 y 20-03-22, desde hs. 20:15 a hs. 22:30, y;

CONSIDERANDO:

- Que se trata de una actividad religiosa sin fines de lucro.
- Que el Ejecutivo Mpal. contempla este tipo de actividades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

RESUELVE

ART.1°.- Conceder al Sr. CATUE, JOSE., DNI N° 14.792.328, la autorización correspondiente para realizar un "EVENTO EVANGELICO" en el Paraje Piquirenda Estación, jurisdicción de esta Localidad, día: 18-19 y 20-03-22, desde hs. 20:15 a hs. 22:30.

ART.2°.- Entregar una copia de la presente al solicitante.

ART.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART.4°.- Comunicar al interesado que deberá responsabilizarse por la Seguridad del predio en el que se realiza el evento.

ART.5°.- Enviar una copia de esta Resolución a la policía local para su conocimiento, control y cumplimiento.

ART.6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray